



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huacho, 06 de mayo de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJHA-PJ

VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 419-2014-CE-PJ, de fecha 17 de diciembre de 2014.
- Resolución Administrativa N°00071-2024-P-CSJHA-PJ, de fecha 23 de enero del 2024.
- Resolución Administrativa N° 000372-2024-P-CSJHA-PJ, de fecha 03 de mayo del 2024.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Mediante Resolución Administrativa N° 419-2014-CE-PJ, de fecha 17 de diciembre de 2014, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 013-2014-CE-PJ, denominada *"Lineamientos Integrados y actualizado para el funcionamiento de las comisiones Nacional y Distrital de Productividad Judicial y de la Oficina de Productividad Judicial"*.

SEGUNDO.- La Directiva N° 013-2014-CE-PJ, tiene por objeto establecer las normas para operativizar el Sistema de Productividad Judicial mediante la adecuada organización y funcionamiento de las comisiones Nacional y Distritales de Productividad Judicial, y de la Oficina de Productividad Judicial, que permitan sistematizar su accionar orientado a un efectivo seguimiento y control de desempeño del Juez y Secretario Judicial/Relator, así como el adecuado funcionamiento y producción de los órganos jurisdiccionales, Liquidadores, Transitorios y Permanentes, respecto de sus metas anuales de producción, para luego de la mejora continua de la Productividad del Sistema Judicial, así como centralizar en una sola área administrativa, para fines de conocimiento del órgano de gobierno, la información estadística de los colegiados de la Sala Penal Nacional y los órganos jurisdiccionales que la componen.

TERCERO. - En numeral 6.3 de la citada Directiva señala que cada Corte Superior de Justicia del País cuenta con una Comisión Distrital de Productividad Judicial, cuya finalidad es monitorear el funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales Liquidadores, Transitorios y Permanentes, las mismas que estarán constituidas de la siguiente forma:

- Presidente de la Corte Superior.
- El jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura.
- Un Juez miembro del Consejo Ejecutivo Distrital o, en su defecto de la Sala Plena de la Corte Superior elegido por la Sala Plena.
- El Gerente de Administración Distrital o jefe de la Oficina de Administración Distrital.
- El jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo o en su defecto el responsable del Área de Estadística e Informática de la Corte Superior de Justicia o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario Técnico de la Comisión Distrital



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

CUARTO. - En mérito a lo dispuesto, se emitió la Resolución Administrativa N° 00071-2024-P-CSJHA-PJ, que dispuso conformar para el presente año judicial a la Comisión de Productividad Judicial de esta Corte, quedando conformada al siguiente detalle:

INTEGRANTES	CARGO
WILIAN TIMANÁ GIRIO	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura
GILBERTO ABRAHAM CÁCERES RAMOS	Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura
JAIME CONSTANTINO LLERENA VELÁSQUEZ	Juez Superior elegido por Sala Plena
MARCO ENRIQUE VELASQUEZ MAGALLANES	Administrador de la Sede de la Gerencia de Administración Distrital
ROBERTO ENRIQUE PAREDES AGUIRRE	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo

QUINTO.- Así también, se advierte que mediante resolución de Sala Plena N° 0002-2024-P-CSJHA-PJ de fecha 23 de enero del año en curso, se dispuso lo siguiente: *“OFICIALIZAR el Acuerdo de Sala Plena N.º 02-2024-SP-CSJHA-PJ de fecha 18 de enero de 2024, que designa por unanimidad al Juez Superior Titular JAIME CONSTANTINO LLERENA VELÁSQUEZ como integrante de la Comisión Distrital de Productividad Judicial de la Corte Superior de Justicia de Huaura para el año judicial 2024.”.*

SEXTO. - No obstante, esta presidencia mediante resolución administrativa N° 00372-2024-P-CSJHA-PJ dispuso en su artículo primero: *“ACEPTAR la renuncia al cargo de confianza de Jefe de la Unidad de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Huaura presentada por el señor Roberto Enrique Paredes Aguirre desde el 01 de mayo de 2024”;* así mismo, en su artículo segundo: *“DESIGNAR, a partir del 01 de mayo de 2024, con eficacia anticipada a la señora Lic. Crisálida Pilar Chagray Ameri, en el cargo de confianza Jefe de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Huaura”;* en ese sentido, habiendose realizado cambios en la administración, corresponde reconstituir la Comisión Distrital de Productividad Judicial de la Corte Superior de Justicia de Huaura para el año judicial 2024.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)¹, 3)² y 9)³ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado

¹ “(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial.”

² “(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.”

³ “(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.”



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.⁴

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFORMAR la **COMISIÓN DISTRITAL DE PRODUCTIVIDAD JUDICIAL** de la Corte Superior de Justicia de Huaura para el año judicial 2024, quedando conformada según el siguiente esquema:

INTEGRANTES	CARGO
Wilian Timaná Girio	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gilberto Abraham Cáceres Ramos	Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura
Jaime Constantino Llerena Velásquez	Juez Superior elegido por Sala Plena
Marco Enrique Velásquez Magallanes	Administrador de sede de la Gerencia de Administración Distrital
Crisálida Pilar Chagray Ameri	Jefa de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR a **CRISÁLIDA PILAR CHAGRAY AMERI** (jefa de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo), como Secretaria Técnico de la Comisión de Productividad Judicial, por el periodo que dure su designación.

ARTÍCULO TERCERO. - PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control – Huaura, Coordinación de Servicios Judiciales, Oficina de Informática, Oficina de Imagen Institucional, magistrados designados, servidores y de los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente

WILIAN TIMANÁ GIRIO
Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

WTG/fvp

⁴ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.

